





RESOLUCIÓN DE CONDOLENCIAS, POR MEDIO DE LA CUAL SE LAMENTA UN FALLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

El suscrito Presidente del Círculo de Periodistas de Cartago - CPC, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el día 16 de diciembre de 2016 falleció en la ciudad de Bogotá el reconocido locutor y periodista cartagueño, **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN**, destacado a nivel local y regional por ejercer el oficio de manera profesional y responsable.

Que **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN**, conocido en el gremio periodístico como **"EL TÍO DANI"**, dado su programa bandera, "Aires de mi Tierra" de la emisora Robledo 840, enalteció la labor de liderar la opinión de los cartagueños y nortevallecaucanos.

Que la voz de **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN** será recordada por todas y todos, ya que su señorial tono, conjugando con excelente intensidad y timbre, la convirtieron en una de las más connotadas a nivel regional e, incluso, nacional.

Que la muerte de **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN** es motivo de tristeza profunda para los miembros del Círculo de Periodistas de Cartago-CPC, quienes se unen al dolor de su familia y amigos, rogando a Dios por el eterno descanso de su alma y por la paz de sus corazones.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Lamentar el fallecimiento del locutor y periodista, **DANIEL ALFONSO BENÍTEZ REBELLÓN** y extender a la comunidad cartagueña y del norte del Valle del Cauca su sentimiento de condolencias y solidaridad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Acompañar espiritualmente a sus familiares y amigos en el duelo que conlleva tan irreparable pérdida para ellos y para quienes ejercemos el oficio de la comunicación social y el periodismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será entregada en nota de estilo durante sus honras fúnebres.

Dada en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre (12) del año en curso (2016).

Con sentimientos de alta consideración,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

SAMUEL FERNANDO ESTRADA BURITICÁ

Presidente